



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 6 de septiembre de 2016, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza General de ficheros de carácter personal del Ayuntamiento de Bargas.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante treinta días hábiles, en las dependencias de la Secretaría Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 226 de fecha 30 de septiembre. Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 1 de octubre y terminó el día 7 de noviembre de 2016, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 49.c) de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local se entiende definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 49.c) y 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace pública la aprobación definitiva, señalándose que hasta que no se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/85 no entrará en vigor. El texto íntegro del Reglamento es el siguiente:

Anexo

Ordenanza general de ficheros de carácter personal del Ayuntamiento de Bargas

Artículo 1. Creación de ficheros.

Se crean los ficheros de datos de carácter personal que figuran en el anexo I.

Artículo 2. Modificación de ficheros.

Se modifican los ficheros de carácter personal que figuran en el anexo II, creados por acuerdo de Pleno de fecha 29 de junio de 2015, ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 217 de fecha 22 de septiembre de 2015)

Artículo 3. Supresión de ficheros.

Quedan suprimidos los ficheros de gestión de empleo, así como el fichero de video-vigilancia de tráfico recogidos en el anexo III, creados por acuerdo de Pleno de fecha 29 de junio de 2015, ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 217 de fecha 22 de septiembre de 2015). Los ficheros a suprimir serán migrados a los ficheros en los que quedan integrados, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.3 de la LOPD.

Artículo 4. Órgano responsable de los ficheros.

Es responsable de los ficheros creados el Ayuntamiento de Bargas.

Artículo 5. Medidas de seguridad.

Los ficheros que se crean en virtud de la presente ordenanza cumplen las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, de desarrollo de la L.O.P.D.

Los titulares de los órganos de la Administración Local responsables de cada fichero han de adoptar las medidas de seguridad pertinentes para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, tal y como lo exige el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, además de las que resulten necesarias para facilitar el ejercicio de los derechos y obligaciones establecidos en la Ley Orgánica 15/1999.

Artículo 6. Tratamiento de datos por terceros.

Quienes por cuenta del Ayuntamiento de Bargas realicen alguna prestación de servicios que requiera el tratamiento de los datos de carácter personal gestionados por aquél, deberán hacerlo siguiendo fielmente las instrucciones del responsable del fichero. Así se hará constar en el contrato que al objeto se formalice, no pudiendo aplicar o utilizar dichos datos con otra finalidad, ni comunicarlos a otras personas, ni siquiera para su conservación, tal y como se dispone en el artículo 12 de la Ley Orgánica 15/1999.

Artículo 7. Derecho de Acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Los interesados, titulares de los datos de carácter personal, podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la forma que dispone la legislación vigente en la materia, ante el Registro general del Ayuntamiento de Bargas, tal y como se determina en cada uno de los ficheros.

Artículo 8. Inscripción en la Agencia Española de Protección de Datos.

Los ficheros relacionados en la presente Disposición General se inscribirán en la Agencia Española de Protección de Datos en sus correspondientes Registros Generales de Protección de Datos, mediante el traslado de una copia de la presente disposición.

**Artículo 9. Publicación y entrada en vigor.**

La presente modificación de la Ordenanza se publicará y entrará en vigor de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50.1º85.2 y 70.2 de la citada Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local.

Anexo I**Ficheros de nueva creación**

1. Fichero: Usuarios del espacio coworking.

a) Finalidad y usos previstos.

Fichero que contiene datos de carácter personal de los usuarios del Vivero de Empresas formato Cowor-king.

Descripción detallada y usos previstos: ofrecimiento por parte del municipio de espacio físico de trabajo para los beneficiarios. Regulación de los derechos y obligaciones de los usuarios.

b) Origen de los datos.

Personas o colectivos sobre los que se obtienen datos de carácter personal: Usuarios del espacio coworking.

Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

Procedimiento de recogida: Solicitudes. Formularios.

Soporte de obtención: Soporte papel. Soporte informático.

c) Estructura básica del fichero.

Datos identificativos: Nombre, apellidos, razón social, dirección, DNI, NIE, NIF, teléfono, correo electrónico, firma.

Datos de características personales: fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, firma.

Datos de circunstancias sociales: Aficiones/estilo de vida.

Datos académicos y profesionales: Experiencia profesional, curriculum vitae.

Datos especialmente protegidos: datos derivados de violencia de género.

Sistema de tratamiento: Mixto.

d) Cesión de datos previstos. Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo, Federación Empresarial Toledana.

e) Transferencias internacionales de datos prev(stas. No detectadas.

f) Órgano responsable del fichero. Ayuntamiento de Bargas.

g) Servicio donde se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Ayuntamiento de Bargas (Registro General). Dirección: Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es.

h) Nivel de seguridad. Alto.

2. Fichero: Control horario del empleado público al servicio del Ayuntamiento de Bargas.

a) Finalidad y usos previstos.

Fichero que contiene datos de carácter personal de los empleados públicos al servicio del Ayuntamiento de Bargas.

Descripción detallada y usos previstos: control horario de acceso de entrada y salida del empleado público, en jornada laboral mediante aparato electrónico con lectura biométrica de la huella personal.

b) Origen de los datos.

Personas o colectivos sobre los que se obtienen datos de carácter personal: empleado público al servicio del Ayuntamiento de Bargas

Procedencia: El propio interesado.

Procedimiento de recogida: Datos facilitados por el interesado.

Soporte de obtención: Soporte informático.

c) Estructura básica del fichero.

Datos identificativos: Nombre, apellidos, servicio administrativo adscrito. Datos de características personales: datos biométricos de la huella dactilar. Datos especialmente protegidos: No hay

Sistema de tratamiento: Mixto,

d) Cesión de datos previstos. No se prevén.

e) Transferencias internacionales de datos previstas. No detectadas.

f) Órgano responsable del fichero. Ayuntamiento de Bargas.

g) Servicio donde se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Ayuntamiento de Bargas (Registro General). Dirección: Plaza de la Constitución, 1 - 45593 BARGAS (Toledo) - Telf. 925 49 32 42 - Fax 925 35 84 36 - www.bargas.es - e-mail: info@bargas.es.

h) Nivel de seguridad. Básico.

Anexo II**Supresión de ficheros existentes**

1. Fichero: Gestión de empleo.

Motivo de la supresión: Nueva estructura de ficheros.



Destino de los datos del fichero: fichero de nóminas y personal.
 2. Fichero: Videovigilancia de tráfico.
 Código de inscripción: 2160680312
 Motivo de la supresión: Nueva estructura de ficheros. Destino de los datos del fichero: fichero de videovigilancia.

Anexo III

Ficheros modificados.

1. Fichero: Censo de animales/animales potencialmente peligrosos.
 - a) Finalidad y usos previstos.
 Fichero en el que se recaban datos de carácter personal de los propietarios de los animales de compañía de los vecinos del municipio, así como de animales potencialmente peligrosos Descripción detallada y usos previstos: Gestión y control de dichos animales y de sus propietarios, gestión sanitaria, gestión sancionadora, gestión de permisos, licencias y autorizaciones.
 - b) Origen de los datos.
 Personas o colectivos sobre los que se obtienen datos de carácter personal: Propietarios de los animales.
 Procedencia: El propio interesado o su representante legal.
 Procedimiento de recogida: Solicitudes, formularios.
 Soporte de obtención: Soporte papel. Soporte informático.
 - c) Estructura básica del fichero.
 Datos identificativos: Nombre, apellidos, razón social, dirección, DNI, NIE, NIF, teléfono, correo electrónico, firma.
 Datos de características personales: Fecha de nacimiento, certificados de penales, datos relativos a la comisión de infracciones administrativas, certificado médico.
 Datos especialmente protegidos: datos relativos a la salud.
 Sistema de tratamiento: m(xto).
 - d) Cesión de datos previstos.
 Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Comunidad Autónoma, así como aquellos otros organismos públicos para el ejercicio de sus funciones.
 - e) Transferencias internacionales de datos previstas. No detectadas.
 - f) Órgano responsable del fichero. Ayuntamiento de Bargas.
 - g) Servicio donde se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
 Ayuntamiento de Bargas (Registro General). Dirección: Plaza de la Constitución, 1 - 45593 BARCAS (Toledo) - Telf. 925 49 32 42 - Fax 925 35 84 36 - www.bargas.es - e-mail: info@bargas.es.
 - h) Nivel de seguridad. Alto.
2. Fichero: Tasas e impuestos.
 - a) Finalidad y usos previstos.
 Fichero en el que se recaban datos de carácter personal para el cobro y recaudación de las diferentes actuaciones como cementerio municipal, impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, expedición de los certificados de bienes, plusvalías, ocupación de la vía pública, vados, recogida de residuos sólidos urbanos, impuesto de vehículos de tracción mecánica, etc.
 Descripción detallada y usos previstos: Gestión tributaria y recaudación. Procedimientos administrativos.
 - b) Origen de los datos.
 Personas o colectivos sobre los que se obtienen datos de carácter personal: Personas sujetas al impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, plusvalías, personas titulares de las autorizaciones, solicitantes ocupación vía pública, titulares de los inmuebles incluidos en el padrón, personas titulares de los vehículos incluidos en el padrón, etc.
 Procedencia: El propio interesado o su representante legal. Registros públicos.
 Procedimiento de recogida: Formularios o solicitudes. Otros (datos procedentes de la Jefatura Provincial de Tráfico).
 Soporte de obtención: Soporte papel. Soporte informático.
 - c) Estructura básica del fichero.
 Datos identificativos: Nombre, apellidos, razón social, dirección, DNI, N(E), NIF, teléfono, correo electrónico, firma.
 Datos especialmente protegidos: No hay.
 Sistema de tratamiento: Mixto.
 - d) Cesión de datos previstos.
 Diputación Provincial de Toledo, Organismo Provincial de Gestión Tributaria de la Provincia de Toledo, las Administraciones Públicas y entidades que se determinen en virtud de los acuerdos y convenios que suscriba el Ayuntamiento de Bargas, o en los casos previstos en la Ley.
 - e) Transferencias internacionales de datos previstas. No detectadas.
 - f) Órgano responsable del fichero. Servicio de asuntos económicos.



g) Servicio donde se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Ayuntamiento de Bargas (Registro General), Dirección: Plaza de la Constitución, 1 - 45593 BARGAS (Toledo) - Telf. 925 49 32 42 - Fax 925 35 84 36 - www.bargas.es - e-mail: info@bargas.es.

h) Nivel de seguridad. Medio.

3. Fichero: Nóminas, personal y gestión de empleo.

a) Finalidad y usos previstos.

Fichero donde se recaban datos personales y laborales del personal contratado en el Ayuntamiento, así como datos de aspirantes que presentan solicitud para un determinado proceso selectivo de contratación.

Descripción detallada y usos previstos: Gestión de nóminas, gestión fiscal, función estadística pública, procedimientos administrativos, formación de personal, acción social a favor de los empleados públicos, promoción y selección de personal, gestión y promoción de empleo.

b) Origen de los datos.

Personas o colectivos sobre los que se obtienen datos de carácter personal: Personal funcionario, personal laboral, eventuales y Corporación Municipal, así como personal contratado para planes de empleo en colaboración con SEPECAM. INEM y Diputación Provincial, y cualquier ciudadano que se presente a un proceso selectivo de contratación.

Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

Procedimiento de recogida: Solicitudes y formularios.

Soporte de obtención: Soporte papel. Soporte informático.

c) Estructura básica del fichero.

Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, N° Seguridad Social, correo electrónico, firma.

Datos de características personales: Estado civil, datos familiares, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Datos académicos y profesionales: Formación/titulaciones, experiencia profesional. Datos sobre detalles de empleo: Categoría, puesto de trabajo, historial del trabajador.

Datos económico-financieros: Ingresos, rentas, datos bancarios, datos económicos de nómina. Datos especialmente protegidos: Datos de origen racial.

Sistema de tratamiento: Mixto.

d) Cesión de datos previstos.

Agencia Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, INEM, SEPECAM, Diputación Provincial de Toledo, administraciones públicas y entidades que se determinen en virtud de los acuerdos y convenios que suscriba el Ayuntamiento de Bargas, o en los casos previstos en la Ley.

e) Transferencias internacionales de datos previstas. No detectadas.

f) Órgano responsable del fichero. Secretaria General-Servicio de régimen interior.

g) Servicio donde se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Ayuntamiento de Bargas (Registro General). Dirección: Plaza de la Constitución, 1 - 45593 BARGAS (Toledo) - Telf. 925 49 32 42 - Fax 925 35 84 36 - www.bargas.es - e-mail: info@bargas.es.

h) Nivel de seguridad. Alto.

4. Fichero: Expedientes urbanísticos.

a) Finalidad y usos previstos.

Fichero en el que se recaban datos de carácter personal de las personas físicas o jurídicas con las que se tramitan expedientes urbanísticos.

Descripción detallada y usos previstos: Tramitación de PAUs, licencias urbanísticas, expedientes de disciplina urbanística, expedientes sancionadores, órdenes de ejecución, así como todos aquellos expedientes derivados de la aplicación de la normativa urbanística. Función estadística pública.

b) Origen de los datos.

Personas o colectivos sobre los que se obtienen datos de carácter personal: Solicitantes de licencias urbanísticas, solicitantes en la tramitación de P.A.Us, de obras, solicitantes de primera ocupación, promotor de la obra, constructor, arquitecto redactor del proyecto y de dirección facultativa de la obra, aparejador y dirección técnica de la obra.

Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

Procedimiento de recogida: Solicitudes y formularios.

Soporte de obtención: Soporte papel. Soporte informático.

c) Estructura básica del fichero.

Datos identificativos: Nombre, apellidos, razón social, dirección, DNI, NIE, NIF, teléfono, correo electrónico, firma.

Datos de características personales: Fecha de nacimiento, datos relativos a la comisión de infracciones urbanísticas.

Datos especialmente protegidos: No hay.

Sistema de tratamiento: Mixto.

d) Cesión de datos previstos.

Las Administraciones públicas y entidades que se determinen en virtud de los acuerdos y convenios que suscriba el Ayuntamiento de Bargas, o en los casos previstos en la Ley.

e) Transferencias internacionales de datos previstas.



No detectadas.

f) Órgano responsable del fichero.

Secretaría General.

g) Servicio donde se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Ayuntamiento de Bargas (Registro General). Dirección: Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es.

h) Nivel de seguridad.

Medio.

5. Fichero: Intervención de servicios sociales.

a) Finalidad y usos previstos.

Fichero en el que se recaban datos de carácter personal de todos los usuarios del Área de Servicios Sociales, intervenciones realizadas, información facilitada, atención al ciudadano, ayudas solicitadas, estado del expediente.

Descripción detallada y usos previstos: Promoción y gestión del empleo, Servicios Sociales a Minusválidos, Servicios Sociales a la Tercera Edad, Promoción Social a la Mujer, pensiones, subsidios, otras prestaciones económicas, Protección al Menor, Servicios Sociales a Inmigrantes, ayudas acceso a vivienda, apoyo familiar.

b) Origen de los datos.

Personas o colectivos sobre los que se obtienen datos de carácter personal: Población general, cualquier ciudadano que acuda al Centro Social.

Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

Procedimiento de recogida: Solicitudes, formularios, encuestas, entrevistas.

Soporte de obtención: Soporte papel. Soporte informático.

c) Estructura básica del fichero.

Datos identificativos: Nombre, apellidos, razón social, dirección, DNI, NIE, NIF, teléfono, correo electrónico, firma.

Datos de características personales: Estado Civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Datos de circunstancias sociales: Características del alojamiento o vivienda, propiedades, posesiones, aficiones/estilo de vida

Datos académicos y profesionales: Experiencia profesional, pertenencia a colegios/asociaciones profesionales.

Datos sobre detalles de empleo: Puesto de trabajo, historial del trabajador.

Datos económico-financieros: Ingresos, rentas, bienes patrimoniales, créditos, préstamos, avales, dates bancarios, planes de pensiones, jubilación, datos económicos de nómina, seguros, hipotecas, subsidios.

Datos especialmente protegidos: datos referentes a la salud, origen racial, datos derivados de violencia de género.

Sistema de tratamiento: Mixto.

d) Comunicaciones de datos previstas.

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; jueces y tribunales; órganos de la Comunidad Autónoma, que recaben datos para el ejercicio de sus competencias.

e) Transferencias internacionales de datos previstas. No detectadas.

f) Órgano responsable del fichero. Ayuntamiento de Bargas.

g) Servicio donde se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Ayuntamiento de Bargas (Registro General). Dirección: Plaza de la Constitución, 1 - 45593 BARGAS (Toledo) - Telf. 925 49 32 42 - Fax 925 35 84 36 - www.bargas.es - e-mail: info@bargas.es.

h) Nivel de seguridad. Alto.

6. Fichero: Servicios policiales.

a) Finalidad y usos previstos.

Fichero que contiene todos los datos personales de los implicados, lugares, agentes que intervienen, hechos producidos, codificación de los mismos y las oportunas infracciones penales y administrativas. Así como todas las intervenciones habidas con personas o vehículos, requisitorias, violencia doméstica, etc.

Descripción detallada y usos previstos: Seguridad vial, actuaciones fuerzas y cuerpos policiales con fines policiales y con fines administrativos, procedimientos judiciales, procedimientos administrativos, registro de Entrada y Salida de documentos, gestión sancionadora, atención al ciudadano, gestión de objetos perdidos, seguridad y control de acceso a edificios, gestión de estadísticas internas, fines históricos o estadísticos.

b) Origen de los datos.

Personas o colectivos sobre los que se obtienen datos de carácter personal: Todas las personas con las que se interviene: detenidos, denunciantes, testigos, responsables y miembros de las distintas asociaciones y colectivos con los que la Policía Local trabaja y colabora, los responsables, titulares y representantes de las instituciones y organismos con los que la Policía Local trabaja y los agentes pertenecientes al cuerpo de la Policía Local.



Procedencia: El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, registros públicos, entidad privada, administraciones públicas. Procedimiento de recogida: Encuestas o entrevistas, formularios, transmisión electrónica de datos, las propias diligencias originadas de la intervención policial, recogidas de denuncias de los implicados, gestiones practicadas por los policías o con terceras personas con o sin consentimiento y conocimiento de los afectados.

Soporte de obtención: Soporte papel. Soporte informático.

c) Estructura básica del fichero.

Datos identificativos: Nombre, apellidos, razón social, dirección, DNI, NIE, NIF, teléfono, correo electrónico, datos de pasaporte, cualquier otros datos identificativos de la persona.

Datos de características personales: Estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, lengua materna, características físicas antropométricas. Datos de circunstancias sociales: Características del alojamiento o vivienda, propiedades, posesiones, licencias/permisos/autorizaciones, datos propios del hecho, lugar, hora, fecha, circunstancias...

Datos de información comercial: Actividades y negocios, licencias comerciales.

Datos económico-financieros: Ingresos, rentas, otros datos económicos,

Datos sobre infracciones: Infracciones penales, infracciones administrativas.

Datos especialmente protegidos: datos recabados para fines policiales, sin consentimiento de las personas afectadas, religión, origen racial o étnico, salud, datos sobre violencia de género. Sistema de tratamiento: Mixto.

d) Comunicaciones de datos previstas.

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; jueces y tribunales; órganos de la Comunidad Autónoma, que recaben datos para el ejercicio de sus competencias.

e) Transferencias internacionales de datos previstas. No detectadas.

f) órgano responsable del fichero. Jefatura de Policía Local de Bargas.

g) Servicio donde se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Ayuntamiento de Bargas (Registro General). Dirección: Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es.

h) Nivel de seguridad. Alto.

7. Fichero: Videovigilancia.

a) Finalidad y usos previstos.

Fichero que contiene grabaciones de vídeo e imágenes del interior y exterior de los edificios e instalaciones municipales de Bargas, así como grabaciones de vídeo e imágenes de la regulación del tráfico viario.

Descripción detallada y usos previstos: Grabación de imágenes para garantizar la seguridad de los edificios de la Corporación y de sus ocupantes. Imágenes captadas por las cámaras municipales destinadas al control del tráfico.

b) Origen de los datos.

Personas o colectivos sobre los que se obtienen datos de carácter personal: Visitantes y personal.

Procedencia: El propio interesado.

Procedimiento de recogida: Captación de imágenes y vídeos.

Soporte de obtención: Soporte informático.

c) Estructura básica del fichero.

Datos identificativos: Imágenes y vídeos.

Datos sobre infracciones: Infracciones penales, infracciones administrativas.

Datos especialmente protegidos: No hay Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Cesión de datos previstos.

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Órganos judiciales. Órganos de la Comunidad Autónoma, que recaben datos para el ejercicio de sus competencias.

e) Transferencias internacionales de datos previstas. No detectadas.

f) órgano responsable del fichero. Jefatura de Policía Local de Bargas.

g) Servicio donde se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Ayuntamiento de Bargas (Registro General). Dirección: Plaza de la Constitución, 1 - 45593 BARGAS (Toledo) - Telf. 925 49 32 42 - Fax 925 35 84 36 - www.bargas.es - e-mail: info@bargas.es.

h) Nivel de seguridad. Alto

8. Fichero: Usuarios del centro ocupacional.

a) Finalidad y usos previstos.

Fichero que contiene datos de carácter personal de los usuarios del Centro Ocupacional.

Descripción detallada y usos previstos: Gestión Municipal del Centro Ocupacional y apoyo a las actividades realizadas.

Mensualmente se recoge el movimiento de usuarios (altas, bajas y asistencia) y datos personales y se reenvía a los servicios periféricos de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

b) Origen de los datos.

Personas o colectivos sobre los que se obtienen datos de carácter personal: Usuarios del Centro Ocupacional.



Procedencia: El propio interesado o su representante legal. Procedimiento de recogida: Solicitudes. Formularios. Entrevistas. Soporte de obtención: Soporte papel. Soporte informático.

c) Estructura básica del fichero.

Datos identificativos: Nombre, apellidos, razón social, dirección, DNI, NIE, NIF, teléfono, correo electrónico, firma, empadronamiento, certificado de minusval(a), grado de dependencia reconocido y, si los hubiera, informes médicos, proyectos de intervención familiar, informes del colegio e instituto... Datos de características personales: Fecha de nacimiento, sexo.

Datos especialmente protegidos: Datos relativos a la salud.

Sistema de tratamiento: Mixto.

d) Cesión de datos previstos. No detectadas.

e) Transferencias internacionales de datos previstas. No detectadas.

f) Órgano responsable del fichero. Ayuntamiento de Bargas.

g) Servicio donde se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Ayuntamiento de Bargas (Registro General). Dirección: Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) --- Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es.

h) Nivel de seguridad. Alto.

Bargas 8 de noviembre de 2016.-El Alcalde, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.-6456